



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

CIRCULAR N.º 11/2018

Montevideo, 21 de marzo de 2018

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°20, Resolución N°6, del 13/3/18, las Bases del Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar Grado 1 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, para el departamento de Rocha.

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- No sobrepasar los 30 años de edad.
- Tener aprobado ciclo básico (sin materias previas al momento inscripción)
- Residir en el departamento de Rocha
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.
- Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy. Superado el número de 50 inscriptos se realizará sorteo. Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por Web del 26/03/18 al 04/04/18.

Liliana González Ferreira
División Gestión Humana

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

- Cédula de Identidad Vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Constancia de haber aprobado 3er año de Ciclo Básico (sin materias previas)
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Rocha a nombre del postulante
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)

Tribunal

Titulares	Suplentes
Martha Larrosa	Mirian Olivera
Mariana García (RRHH)	Cecilia Inchauste (RRHH)
Rodolfo Grunullu	Isis Tais
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Néstor González Ferreira
División Gestión Humana

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.